

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

BUENOS AIRES, 09 FEB 2017

VISTO la Resolución Presidencial N° 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0000188/17 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", y

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección de General de Recursos Humanos de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Nota obrante a fojas 2 solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que lleva por objeto la "Adquisición de Insumos para la Confección de Credenciales del Departamento de Asistencia y Control de Acceso".

Que a fojas 2, se informa el valor estimado para atender el objeto de la contratación, ascendiendo a la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON 06/100 (\$ 221.197,06) con IVA incluido.

Que a fs. 3 obra nota de la Secretaría Administrativa de fecha 19 de Enero del corriente por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a efectuar el llamado para la contratación referenciada, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Contratación Directa conforme Art. 87 TRÁMITE SIMPLIFICADO DE CONTRATACIONES DIRECTAS del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN aprobado mediante RP. 1145/12, modificatorias y complementarias.

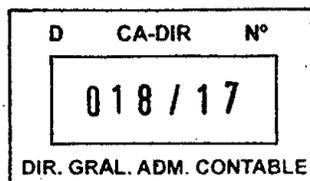
Que a fojas 5, tomó intervención de su competencia el Departamento de Presupuesto de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante la Solicitud de Gastos N° 24/2017.

Que a fs. 36 obra constancia de publicación del llamado en la cartelera del Departamento de Compras y a fs. 37 constancia de publicación en la página web [www.hcdn.gob.ar](http://www.hcdn.gob.ar); cumplimentando lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN aprobado mediante RP 1145/12, modificatorias y complementarias.

Que conforme consta a fs. 38/39 se invitaron a participar a seis (6) firmas del rubro.

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura de fecha 6 de Febrero de 2017, se recibió una (1) oferta perteneciente a la firma: INTELEKTRON S.A. a Fs. 43/80.

*H. Cámara de Diputados de la Nación*



Que a fs. 81 luce el Cuadro Comparativo de Ofertas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del citado Art. 87 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.

Que se ha dado intervención a la Dirección de General de Recursos Humanos quien se ha expedido respecto de la oferta recibida mediante Informe Técnico obrante a fs. 83, en el cual expresa que, la oferta presentada por la firma INTELEKTRON S.A cumple técnicamente con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y el precio es acorde al de plaza.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. Nº 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

DISPONE

ARTICULO 1º.- Apruébase el procedimiento de Contratación Directa Nº 11/17 Art 87 TRAMITE SIMPLIFICADO s/ Adquisición de Insumos para la Confección de Credenciales del Departamento de Asistencia y Control de Acceso, y la documentación que como anexo es parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicase por ser oferente admisible, de valor conveniente y ajustarse su oferta a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas a la firma INTELEKTRON S.A CUIT Nº 30-64544647-6 el Renglón Nº 1 por un valor total de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 11/100 (\$ 217.854,11).

ARTÍCULO 3º.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso presupuestario correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Autorízase a la DIRECCIÓN DE COMPRAS a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, notifíquese y archívese.

FEDERICO CIAPPA  
DIRECTOR GENERAL  
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN